



MENDOZA 5 AGO 2019

VISTO:

La NOTA-CUY: 24810/2019, en el que la Secretaria de Extensión Universitaria, Prof. Esp. Graciela GARCIA CRIMI, informa que la alumna de la Carrera de Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Sofía Paloma MARTIN, fue seleccionada para realizar tareas en el Área de Vinculación de dicha Secretaría, en el marco del Programa de Vinculación de la UNCuyo, y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. MARTIN asiste 3 veces a la semana a nuestra Institución desde el 2 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2019, cumpliendo 4 horas diarias con un total de 12 horas semanales, atento a Reglamento de Becas de Capacitación Preprofesional Universitaria (BECA – PPU) dispuesta por Ordenanza 054/2019-CD (fs.2/9);

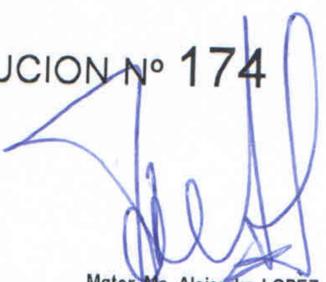
Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 23 de julio de 2019 y en uso de sus atribuciones,

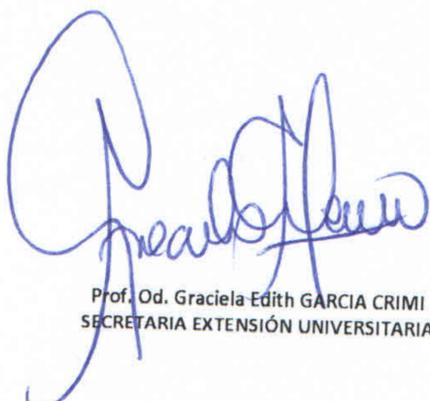
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la alumna de la Carrera de Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Sofía Paloma MARTIN (DNI: 39084315) como beneficiaria de una Beca de Capacitación Preprofesional Universitaria (BECA – PPU) dispuesta por Ordenanza 054/2019-CD (fs.2/9) para que cumpla tareas en el Área de Vinculación de la Secretaria de Extensión Universitaria de esta Facultad, asistiendo 3 veces a la semana, desde el 2 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2019, cumpliendo 4 horas diarias con un total de 12 horas semanales.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCION N° 174
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Graciela Edith GARCIA CRIMI
SECRETARIA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA